



AVISO DE ENMIENDA #2

SF (OC) 2022-025 "SUBASTA PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN PANES Y PRODUCTOS PARA MERIENDAS"

La Autoridad Escolar de Alimentos solicita a la Junta de Subastas que enmiende lo siguiente:

I. Instrucciones Generales

9. FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA

Las ofertas tienen que ser presentadas en o antes de las 11:00 a.m. del **Jueves, 6 de octubre de 2022**, de las siguientes dos (2) formas:

1. Físicamente, *original y una (1) copia* en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el Departamento de Educación, Edificio Anexo A, Oficina Núm. 101, Calle Calaf, Urb. Industrial Tres Monjitas, San Juan, Puerto Rico; y,
2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastas@de.pr.gov

16. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA

Las ofertas se abrirán el **Jueves, 6 de octubre de 2020, a las 2:00 p.m.** Todo licitador o persona interesada en comparecer al acto de apertura, el cual **se realizará de modo virtual**, podrá acceder al mismo a través de la página "web" del DEPR <https://de.pr.gov>, a través del enlace Junta de Subastas. Además, deberá acceder al enlace de la subasta formal de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al "Acto de Apertura Virtual".

II. Condiciones Generales

3. AJUSTE DE PRECIO (ESCALATION CLAUSE)

Se elimina el término (*No Aplica*)

VII. Condiciones Especiales

2. **Rotulación de los paquetes:** Se aceptará en empaque genéricos que se pueda imprimir solamente, nombre del producto, peso, licencia sanitaria, ingredientes alérgenos si alguno, fecha de expiración, fecha de producción en código de "Julian Date".



Especificaciones de Subastas

6. PAN DE EMPAREDADO DE GRANO ENTERO SIN AZÚCAR "WHOLE GRAIN" (PQTE. DE 17.5 ONZAS)

Se enmienda para que lea: Cada rebanada de pan deberá tener un peso no menor de 28 gramos y un total no menor de 15 rebanadas por paquete.

4. GALLETAS DE VAINILLA (PQTE. DE 1.2 ONZAS): Se acepta producto alternativo: Producto elaborado con harina de trigo enriquecida y empacado en paquete individual, conteniendo 3 galletas de forma rectangular con un peso no menor de 1.2 onzas (34 gramos). Podrá contener 150 calorías. El total de azúcar añadida podrá ser de 7 a 9 gramos. Deberá contener 2% o menos de los siguientes ingredientes: dextrosa, aceite de soya, sal, bicarbonato de sodio, sabores naturales y artificiales, suero de leche, sirope de maíz, huevo y sal. *Se mantiene el que el sirope de maíz pueda ser un ingrediente en un 2% o menos de la formulación.*

7. 12 Grain Bite Size Cookies: Se acepta producto alternativo: Producto elaborado con harina de trigo enriquecida y otros ingredientes de óptima calidad, empacado en paquete individual, conteniendo 3 galletas de forma rectangular con un peso no menor de 1.2 onzas. Podrá contener 150 calorías. El total de azúcar añadida podrá ser de 7 gramos. Libre de high fructose corn sirope.

Todo lo demás queda inalterado, incluyendo las aclaraciones indicadas en el documento Notificación #1 con fecha del 21 de septiembre de 2022.

Este *Aviso de Enmienda #2* forma parte integral de la convocatoria, por lo que deberá ser incluido con los pliegos de las ofertas que sometan los licitadores.

En San Juan, Puerto Rico, 26 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Sonia I. Lizasuain-Marrero
Secretaría Ejecutiva



Germán Rivera Medina
Director Ejecutivo
Oficina de Compras AEA